ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

FECHA:	**28 DE NOVIEMBRE DE 2024**
OBJETO A CONTRATAR:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES Y DE LOS POLIDEPORTIVOS ALFONSO LOPEZ Y DEL BARRIO COLMENA DEL MUNICIPIO DE VILLETA.**
PLAZO:	**HASTA 8 DIAS**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	**MÍNIMA CUANTÍA, DECRETO 1082 DE 2015**

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber del análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato respectivo, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar cultura, recreación, transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo).

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

El IMTCRD de Villeta – Cundinamarca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, de la siguiente manera:

"Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, cultural y deportiva del municipio, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Igualmente, como ente territorial descentralizado del orden municipal, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la

recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

"(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (…)".

De otro lado, la Ley 1098 del 8 noviembre de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia-, en el artículo 41 establece que: *"el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá (…)24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada (…)".*

La Política Pública para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un territorio de Paz 2018-2028 mediante Resolución 1723 del 2018, en su línea estratégica N° 1 establece que: "el Deporte Escolar debe promover programas que orienten un desarrollo Neuro motriz, formación técnica y física en la Educación Extraescolar para los niños, niñas y jóvenes en Colombia."

El artículo 3° de la Ley 1967 de 2019 establece que: "el Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la Ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados".

En cumplimiento de su misión, el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte fomenta el deporte, la recreación, la cultura y el turismo del municipio, al igual que garantiza el cumplimiento de cada uno de los programas a cargo de la entidad.

Para el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, en cumplimiento de sus funciones y la de garantizar cada uno de los programas a cargo del Instituto, citados en el Plan de Desarrollo Municipal "CON LAS BOTAS PUESTAS" que tienen que ver con la práctica del deporte en la población del municipio Villeta, de ahí la importancia de contar con los espacios para el desarrollo de eventos deportivos donde se fomente el acceso y la participación de la comunicad villetana.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($34.009.426,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **DIS-20240000224 del 11 de octubre de 2024**.

DISPONIBILIDAD 2024000224 del 11 de octubre de 2024		
RUBRO	**CONCEPTO**	**VALOR**
2.4.43.4301.217.1.2.1.0.00	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ -FUENTE: 1.2.1.0.00– INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$34.009.426,00
	TOTAL, DISPONIBILIDAD	$34.009.426,00

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES Y DE LOS POLIDEPORTIVOS ALFONSO LOPEZ Y DEL BARRIO COLMENA DEL MUNICIPIO DE VILLETA.

3.2 ALCANCE.

De acuerdo con el presente estudio realizado por el Instituto y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

3.2.1. Ficha técnica:

FICHA TECNICA		
PARQUE ALFONSO LÓPEZ		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**
2	CAMBIO DE UN RODADERO 2.40 POR 50 CM FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO CALIBRE GROSOR COLORES PRIMARIOS	**1**
3	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA DE UN PAR Y HERRAJES GALVANIZADOS	**2**
4	UN BALANCIN NUEVO EN MADERA PLÁSTICA COLORES PRIMARIOS Y LONGITUD 2,40 LARGO	**1**
5	JUEGO DE ARGOLLAS DE HIERRO DIAMETRO CALIBRE CADENA 1/8 Y AROS DE 20 POR 1/8.	**1**
6	JUEGO DE TRAPECIO DE HIERRO UNO COLOR GALVANIZADO 25 CM EN TUBO DE MEDIA	**1**
7	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS GUAYAS.	**1**
PARQUE EL SIXTO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**

1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**
2	CAMBIO DE UN RODADERO 2.40 POR 50 CM FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO CALIBRE GROSOR COLORES PRIMARIOS	**1**
3	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO	**2**
4	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.	**1**
5	TÚNEL DE FIBRA DE VIDRIO PARA NIÑOS LISO CILINDRO, COLORES AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA, AZUL, DE 1 METRO X 60 DE RADIO	**1**
PARQUE BIOSALUDABLE EL SIXTO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
6	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL	**1**
7	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
8	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
9	BARRAS PARALELAS: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
10	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
11	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
12	VOLANTES: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA DOS BUJES Y RODAMIENTOS, PINTURA Y ARMADO DE LA MAQUINA DOS BUJES Y RODAMIENTOS, PINTURA ELECTROSTATICA Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
13	SURF: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, BUJES Y RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
PARQUE CARLOS LLERAS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**
2	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO	**2**
3	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.	**1**
PARQUE BIOSALUDABLE CARLOS LLERAS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
4	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL	1
5	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL	1

6	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	1
7	BARRAS PARALELAS:: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1
8	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1
9	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
10	PINTURA TRAFICO PESADO: BASE DE RESINAS ACRILICAS CON EXCELENTES PROPIEDADES DE ADHERENCIA, SECADO RÁPIDO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA INTERPERIE, COLORES ROJO AMARILLO Y VERDE (unidad de medida en m²)	**12**
PARQUE INFANTIL ARENAL DEL RIO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**
2	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO	**2**
3	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.	**1**
PARQUE BIOSALUDABLE ARENAL DEL RIO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
4	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL	1
5	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL	1
6	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	1
7	BARRAS PARALELAS: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA ,PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1
8	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1
9	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**
10	PINTURA TRAFICO PESADO: BASE DE RESINAS ACRILICAS CON EXCELENTES PROPIEDADES DE ADHERENCIA, SECADO RÁPIDO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA INTERPERIE, COLORES ROJO AMARILLO Y VERDE (unidad de medida en m²)	**12**
CANALES		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CANAL LIJAR PINTAR Y ARREGLOS EN GENERAL SOLDADURA DESISTALADA E INSTALADA DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ METRO LINEAL	30
2	CAMBIO DE CANAL DE 50 CM EN CALIBRE 22 LAMINA GALVANIZADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO COLMENA PARTE DE LA ENTRADA- METROS LINEALES	20
3	MANTENIMIENTO DE CANAL LIJAR PINTAR Y ARREGLOS EN GENERAL SOLDADURA DESISTALAR E INSTALAR	25

	POLIDEPORTIVO COLMENA PARTE DE ADENTRO LATERAL- METROS LINEALES	
POLIDEPORTIVO ALFONSO LÓPEZ		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN LIJADO Y PINTURA EN ACEITE TIPO #1 DE TRES PUERTAS DE INGRESO DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ UNIDADES	3
2	SUMINISTRO PARA EL CERRAMIENTO EN ANGULO DE 1"X 3/4 Y MALLA ELECTROSOLDADA METROS	10
3	SUMINISTRO DE PINTURA Y LIJADO PARA CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ METROS CUADRADOS	52
4	PINTURA PARA ENMARCACION DE LA CANCHA MULTIPLE, EN ACEITE DE TRAFICO PESADO, COLORES VIVOS 2 CAPAS EN METROS LINEALES SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	27
5	SUMINISTRO DE PINTURA Y LIJADO PARA CERRAMIENTO DE IMPACTO DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ METROS CUADRADOS	140
6	SUMINISTRO DE PINTURA DE ACEITE Y LIJADO PARA MARCOS DE CANCHA MULTIPLE UNIDADES	2

3.2.2. Condiciones técnicas:

- **Servicio:** El servicio deberá atender en su integridad a las especificaciones técnicas señaladas en este documento, en las fechas y horas indicadas por el Supervisor del Contrato. Debe realizarse con total responsabilidad, organización, eficiencia, higiene y pulcritud.

- **Producto o bien solicitado:** Los productos solicitados para la adecuada ejecución contractual deben ser nuevos, de óptima calidad, corresponder a una marca reconocida en el mercado (cuando aplique) y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y utilidad, y se instalados en los lugares que indique la supervisión.

- **Cantidades:** Serán las señaladas en el presente documento.

- **Entrega del producto**: La entrega de los bienes y/o servicios se hará en su totalidad por el oferente durante la ejecución del contrato, en los términos y condiciones aquí señalados, o en lugar distinto que indique el Supervisor del contrato, asegurando siempre la conservación y buen estado de cada producto.

- **Herramientas**: El contratista deberá disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas.

- **Medidas de seguridad:** Para la ejecución de este contrato se deben cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin.

- **Transporte:** El proveedor deberá garantizar por su cuenta y riesgo el transporte requerido para el traslado de equipos, elementos, alimentos, personal, entre otros, que requiera para la adecuada ejecución contractual.

- **Calidad:** El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio

solicitado, incluyendo los bienes a suministrar. Por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos o bienes sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos, cuando resulten defectuosos por fabricación o vencidos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

Si los bienes o productos adquiridos resultaren defectuosos y/o anómalos, vencidos o en mal estado, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Entidad.

- **Lugar de ejecución:** El servicio será prestado en cada uno de los escenarios indicados en la ficha técnica y en los lugares que indique la supervisión del contrato, en todo caso su ejecución se desarrollará en el municipio de VILLETA, Cundinamarca.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el pliego de condiciones y en el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad los anexos de conformidad con las exigencias previstas.

- **Tiempo de respuesta:** Garantizar el servicio de mantenimiento y entrega de los bienes a suministrar relacionados en la ficha técnica dentro del término de ejecución, con un tiempo de respuesta a las solicitudes que realice la supervisión no mayor a 3 días calendario, posteriores al inicio de ejecución contractual, dada la finalidad del objeto contractual.

- **Nota 01:** Cuando la Entidad requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o servicio. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

- **Nota 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

3.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Para efectos informativos, se indica que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercero y cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - producto	Descripción
70	7011	701117	70111713	Servicios de administración o mantenimiento de

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - producto	Descripción
				parques
72	7210	721029	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	7215	721519	72151900	Servicios de albañilería y mamposteria
30	3015	301518	30151807	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
40	4014	401417	40141758	Canal de drenaje
49	4924	492415	49241500	Equipo de parques infantiles
49	4924	492416	49241600	Equipo de recreación
49	4922	492215	49221500	Accesorios para deporte
31	3116	311628	31162800	Ferretería en general

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

4.1. Análisis del Mercado:

4.1.1. Análisis del Sector Económico:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar cultura, recreación, transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), y más específicamente el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

• Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
• Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector TERCIARIO O DE SERVICIOS Teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato se brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de parques y escenarios deportivos.

ESTADISTICAS ECONOMICAS:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023^{pr} respecto al año 2022^{p} (ver tabla 1).
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{p} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos

porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Futuro del sector deportivo en Colombia

Los negocios vinculados con los deportes dependen en gran medida del interés de las personas por la actividad física y de los gobiernos de seguir impulsando su práctica.

En ese sentido, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución en la que anima a los estados miembros a promover la práctica del deporte y colaborar con las comunidades, la sociedad civil, los empresarios y las organizaciones internacionales para impulsar las actividades deportivas y los emprendimientos en la materia.

5. Análisis de la demanda y la oferta:

Se analizará a continuación los siguientes aspectos:

a) *Los contratos celebrados por el IMTCRD y la Alcaldía de Villeta (administración central) de Villeta en años anteriores relacionados con el servicio logístico, en aras de verificar cómo se ha contratado estos bienes y/o servicios,* los cuales se relacionan a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	MC 2023000206	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y LUMINARIAS EXTERNAS DE LA CONCHA ACÚSTICA A CARGO DEL IMCTRD VILLETA.	Presentación de oferta	5/12/2023 11:21 PM *(UTC -5 horas)*	7/12/2023 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	32.106.239 COP
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	MC 2023000108	MANTENIMIENTO BICICLETAS	Presentación de oferta	3/08/2023 10:11 AM *(UTC -5 horas)*	8/08/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	MC-57-2021	Mantenimiento parque principal de villeta	Presentación de oferta	5/12/2021 9:22 PM *(UTC -5 horas)*	7/12/2021 8:10 AM *(UTC -5 horas)*	25.430.065 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	MC-49 de 2021	MANTENIMIENTO PARQUE PRINCIPAL	Presentación de oferta	10/11/2021 7:21 PM *(UTC -5 horas)*	12/11/2021 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	25.430.065 COP

b) *Los contratos celebrados por otras instituciones relacionados con el objeto del presente contrato en años anteriores,* los cuales se relacionan a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0062-2023	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO CPYA	Presentación de oferta	7/12/2023 2:57 PM *(UTC -5 horas)*	14/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	112.119.491 COP
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-CIES-092-2023	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	30/11/2023 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	4/12/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	82.329.123 COP
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	MC-1846-2023	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	19/09/2023 6:43 PM *(UTC -5 horas)*	22/09/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	32.463.865 COP
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION ZARZALEÑA	501.17.13-003	MANTENIMIENTO CANCHA Y COLISEO	Presentación de oferta	6/12/2023 9:54 AM *(UTC -5 horas)*	11/12/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	13.000.000 COP
ALCALDIA DE CAUCASIA	MC-036-SP-2023	MANTENIMIENTO CANCHA DE BOXEO	Presentación de oferta	20/10/2023 6:16 PM *(UTC -5 horas)*	26/10/2023 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	MIC-SDR-083-2023	MANTENIMIENTO CANCHA SAN JORGE	Presentación de oferta	4/10/2023 9:42 AM *(UTC -5 horas)*	10/10/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	98.461.848 COP
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	AM-MC-053-2023	OBRA-MANTENIMIENTO CANCHAS SINTETICAS DEL ESTADIO	Presentación de oferta	6/09/2023 11:21 AM *(UTC -5 horas)*	12/09/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	32.188.665 COP
MUNICIPIO DE FLORENCIA	INV-PUB-OAJC 080-2023	MANTENIMIENTO PARQUE MARIA INMACULADA	Presentación de oferta	11/10/2023 5:48 PM *(UTC -5 horas)*	19/10/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	39.985.181 COP
Gobernación Norte de Santander"	MC-STD-03372 -2023	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO PARQUE TEMÁTICO	Presentación de oferta	15/12/2023 4:41 PM *(UTC -5 horas)*	19/12/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	75.000.000 COP

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	Mínima Cuantía No. 024 de 2023	MANTENIMIENTO CANCHA FUTBOL	Presentación de oferta	8/05/2023 10:18 AM *(UTC -5 horas)*	10/05/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	19.992.400 COP

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el presupuesto de la presente contratación se realizó lo siguiente:

(i) Un análisis de la necesidad que apremia al Instituto en esta oportunidad.
(ii) Un análisis de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para satisfacer la necesidad
(iii) Se invitó a cotizar a proveedores del mercado que prestan el servicio/suministran el bien requerido
(iv) Se recibieron tres (03) cotizaciones que se describen a continuación, obteniéndose el resultado que se detalla en el presente estudio de conveniencia.

FICHA TECNICA			COTIZACION		COTIZACION		COTIZACION		PROMEDIO	
PARQUE ALFONSO LÓPEZ										
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1 CRISTO RODRIGUEZ		COTIZACIÓN 2 ARE		COTIZACIÓN 3 SUMINISTROS CUNDINAMARCA		PROMEDIO	
			V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	80	$ 3.300,00	$ 264.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00	$ 3.200,00	$ 256.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00
2	CAMBIO DE UN RODADERO 2.40 POR 50 CM FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO CALIBRE GROSOR COLORES PRIMARIOS	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 525.000,00	$ 525.000,00	$ 540.000,00	$ 540.000,00
3	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA DE UN PAR Y HERRAJES GALVANIZADOS	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 298.000,00	$ 596.000,00	$ 265.000,00	$ 530.000,00	$ 287.666,67	$ 575.333,33

4	UN BALANCIN NUEVO EN MADERA PLÁSTICA COLORES PRIMARIOS Y LONGITUD 2,40 LARGO	**1**	$ 580.000,00	$ 580.000,00	$ 575.000,00	$ 575.000,00	$ 525.000,00	$ 525.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00
5	JUEGO DE ARGOLLAS DE HIERRO DIAMETRO CALIBRE CADENA 1/8 Y AROS DE 20 POR 1/8.	**1**	$ 164.521,00	$ 164.521,00	$ 163.000,00	$ 163.000,00	$ 153.000,00	$ 153.000,00	$ 160.173,67	$ 160.173,67
6	JUEGO DE TRAPECIO DE HIERRO UNO COLOR GALVANIZADO 25 CM EN TUBO DE MEDIA	**1**	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 175.630,00	$ 175.630,00	$ 125.630,00	$ 125.630,00	$ 160.420,00	$ 160.420,00
7	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00	$ 386.666,67	$ 386.666,67

	REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS GUAYAS.									
subtotal			**$ 2.177.821,00**	**$ 2.738.521,00**	**$ 2.154.880,00**	**$ 2.709.630,00**	**$ 1.961.830,00**	**$ 2.479.630,00**	**$ 2.098.177,00**	**$ 2.642.593,67**
PARQUE EL SIXTO										
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**	$ 3.300,00	$ 264.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00	$ 3.200,00	$ 256.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00
2	CAMBIO DE UN RODADERO 2.40 POR 50 CM FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO CALIBRE GROSOR COLORES PRIMARIOS	**1**	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 525.000,00	$ 525.000,00	$ 540.000,00	$ 540.000,00
3	DOS COLUMPIOS LONA	**2**	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 298.000,00	$ 596.000,00	$ 265.000,00	$ 530.000,00	$ 287.666,67	$ 575.333,33

	TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO									
4	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00	$ 386.666,67	$ 386.666,67
5	TÚNEL DE FIBRA DE VIDRIO PARA NIÑOS LISO CILINDRO, COLORES AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA, AZUL, DE 1 METRO X 60 DE RADIO	**1**	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ 853.333,33	$ 853.333,33

subtotal			**$ 2.153.300,00**	**$ 2.714.000,00**	**$ 2.121.250,00**	**$ 2.676.000,00**	**$ 1.938.200,00**	**$ 2.456.000,00**	**$ 2.070.916,67**	**$ 2.615.333,33**
PARQUE BIOSALUDABLE EL SIXTO										
6	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL	**1**	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 345.000,00	$ 345.000,00	$ 325.000,00	$ 325.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00
7	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67
8	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 383.333,33	$ 383.333,33
9	BARRAS PARALELAS: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, PINTURA ESMALTE Y	**1**	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67

	ARREGLOS EN GENERAL									
10	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.500,00	$ 355.500,00	$ 383.500,00	$ 383.500,00
11	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
12	VOLANTES: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA DOS BUJES Y RODAMIENTOS, PINTURA Y ARMADO DE LA MAQUINA DOS BUJES Y RODAMIENTOS, PINTURA ELECTROSTATICA Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 155.500,00	$ 155.500,00	$ 180.166,67	$ 180.166,67
13	SURF: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, BUJES Y	**1**	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 155.500,00	$ 155.500,00	$ 180.166,67	$ 180.166,67

	RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL									
subtotal			**$ 2.450.000,00**	**$ 2.450.000,00**	**$ 2.370.000,00**	**$ 2.370.000,00**	**$ 2.141.500,00**	**$ 2.141.500,00**	**$ 2.320.500,00**	**$ 2.320.500,00**
PARQUE CARLOS LLERAS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**	$ 3.300,00	$ 264.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00	$ 3.200,00	$ 256.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00
2	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO	**2**	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 295.000,00	$ 590.000,00	$ 265.000,00	$ 530.000,00	$ 286.666,67	$ 573.333,33
3	AJUSTES EN GENERAL,	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00	$ 386.666,67	$ 386.666,67

	SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.									
subtotal			**$ 703.300,00**	**$ 1.264.000,00**	**$ 693.250,00**	**$ 1.245.000,00**	**$ 633.200,00**	**$ 1.151.000,00**	**$ 676.583,33**	**$ 1.220.000,00**
PARQUE BIOSALUDABLE CARLOS LLERAS										
4	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 345.000,00	$ 345.000,00	$ 325.000,00	$ 325.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00
5	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67

	DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL									
6	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 383.333,33	$ 383.333,33
7	BARRAS PARALELAS:: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67
8	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.500,00	$ 355.500,00	$ 383.500,00	$ 383.500,00
9	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y	**1**	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00

	ARREGLOS EN GENERAL									
10	PINTURA TRAFICO PESADO: BASE DE RESINAS ACRILICAS CON EXCELENTES PROPIEDADES DE ADHERENCIA, SECADO RÁPIDO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA INTERPERIE, COLORES ROJO AMARILLO Y VERDE (unidad de medida en m²)	**12**	$ 170.000,00	$ 2.040.000,00	$ 145.000,00	$ 1.740.000,00	$ 140.000,00	$ 1.680.000,00	$ 151.666,67	$ 1.820.000,00
subtotal			**$ 2.220.000,00**	**$ 4.090.000,00**	**$ 2.145.000,00**	**$ 3.740.000,00**	**$ 1.970.500,00**	**$ 3.510.500,00**	**$ 2.111.833,33**	**$ 3.780.166,67**
PARQUE INFANTIL ARENAL DEL RIO										
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	**80**	$ 3.300,00	$ 264.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00	$ 3.200,00	$ 256.000,00	$ 3.250,00	$ 260.000,00

2	DOS COLUMPIOS LONA TRANSPORTADORA DE 5 PULGADAS CADENA GALVANIZADA Y HERRAJES GALVANIZADO	**2**	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 260.000,00	$ 520.000,00	$ 230.000,00	$ 460.000,00	$ 263.333,33	$ 526.666,67
3	AJUSTES EN GENERAL, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE TIPO 1,USO INTERIOR Y EXTERIOR EXCELENTE BRILLO BUENA NIVELACIÓN, RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES PRIMARIOS,PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 REPARACIONES, LIMPIEZA, ENGRASE CAMBIO DE TORNILLOS, GUAYAS.	**1**	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00	$ 386.666,67	$ 386.666,67
subtotal			**$ 703.300,00**	**$ 1.264.000,00**	**$ 658.250,00**	**$ 1.175.000,00**	**$ 598.200,00**	**$ 1.081.000,00**	**$ 653.250,00**	**$ 1.173.333,33**
PARQUE BIOSALUDABLE ARENAL DEL RIO										
4	ASCENSOR DOBLE: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA LIJAR	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 345.000,00	$ 345.000,00	$ 325.000,00	$ 325.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00

	PINTAR CAMBIO DE RODAMIENTOS, BALINERAS Y ARREGLO EN GENERAL									
5	TWISTER O CINTURA: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BUJES Y, RODAMIENTOS, PINTURA ESMALTES Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67
6	ELIPTICA O SKY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE BALINERA, RODAMIENTOS Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 383.333,33	$ 383.333,33
7	BARRAS PARALELAS: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA ,PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 336.666,67	$ 336.666,67
8	CAMINADOR AEREO: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 355.500,00	$ 355.500,00	$ 383.500,00	$ 383.500,00

	Y BUJES PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL									
9	PONY: DESARMADO Y ARMADO DE LA MAQUINA, RODAMIENTOS Y BUJES, PINTURA ESMALTE Y ARREGLOS EN GENERAL	**1**	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
10	PINTURA TRAFICO PESADO: BASE DE RESINAS ACRILICAS CON EXCELENTES PROPIEDADES DE ADHERENCIA, SECADO RÁPIDO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA INTERPERIE, COLORES ROJO AMARILLO Y VERDE (unidad de medida en m²)	**12**	$ 170.000,00	$ 2.040.000,00	$ 145.000,00	$ 1.740.000,00	$ 140.000,00	$ 1.680.000,00	$ 151.666,67	$ 1.820.000,00
subtotal			**$ 2.220.000,00**	**$ 4.090.000,00**	**$ 2.145.000,00**	**$ 3.740.000,00**	**$ 1.970.500,00**	**$ 3.510.500,00**	**$ 2.111.833,33**	**$ 3.780.166,67**
CANALES										
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CANAL LIJAR PINTAR Y ARREGLOS EN GENERAL SOLDADURA	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00	$ 32.000,00	$ 960.000,00	$ 37.000,00	$ 1.110.000,00	$ 36.333,33	$ 1.090.000,00

	DESISTALADA E INSTALADA DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ METRO LINEAL									
2	CAMBIO DE CANAL DE 50 CM EN CALIBRE 22 LAMINA GALVANIZADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO COLMENA PARTE DE LA ENTRADA- METROS LINEALES	20	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00	$ 76.000,00	$ 1.520.000,00	$ 80.333,33	$ 1.606.666,67
3	MANTENIMIENTO DE CANAL LIJAR PINTAR Y ARREGLOS EN GENERAL SOLDADURA DESISTALAR E INSTALAR POLIDEPORTIVO COLMENA PARTE DE ADENTRO LATERAL- METROS LINEALES	25	$ 40.000,00	$ 1.000.000,00	$ 32.000,00	$ 800.000,00	$ 37.000,00	$ 925.000,00	$ 36.333,33	$ 908.333,33
subtotal			**$ 170.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ 139.000,00**	**$ 3.260.000,00**	**$ 150.000,00**	**$ 3.555.000,00**	**$ 153.000,00**	**$ 3.605.000,00**
POLIDEPORTIVO ALFONSO LÓPEZ										
1	SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN LIJADO Y PINTURA EN ACEITE TIPO #1 DE TRES PUERTAS DE INGRESO DEL	3	$ 400.000,00	$ 1.200.000,00	$ 375.000,00	$ 1.125.000,00	$ 374.000,00	$ 1.122.000,00	$ 383.000,00	$ 1.149.000,00

	POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ UNIDADES									
2	SUMINISTRO PARA EL CERRAMIENTO EN ANGULO DE 1”X 3/4 Y MALLA ELECTROSOLDADA METROS	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00	$ 70.000,00	$ 700.000,00	$ 71.000,00	$ 710.000,00	$ 73.666,67	$ 736.666,67
3	SUMINISTRO DE PINTURA Y LIJADO PARA CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ METROS CUADRADOS	52	$ 8.000,00	$ 416.000,00	$ 6.900,00	$ 358.800,00	$ 8.100,00	$ 421.200,00	$ 7.666,67	$ 398.666,67
4	PINTURA PARA ENMARCACION DE LA CANCHA MULTIPLE, EN ACEITE DE TRAFICO PESADO, COLORES VIVOS 2 CAPAS EN METROS LINEALES SIN PLOMO NI CROMO CUMPLE NTC 1283 (unidad de medida en m²)	27	$ 52.150,00	$ 1.408.050,00	$ 52.700,00	$ 1.422.900,00	$ 52.850,00	$ 1.426.950,00	$ 52.566,67	$ 1.419.300,00
5	SUMINISTRO DE PINTURA Y LIJADO PARA CERRAMIENTO DE IMPACTO DEL POLIDEPORTIVO ALFONSO LOPEZ	140	$ 8.000,00	$ 1.120.000,00	$ 6.900,00	$ 966.000,00	$ 8.100,00	$ 1.134.000,00	$ 7.666,67	$ 1.073.333,33

	METROS CUADRADOS									
6	SUMINISTRO DE PINTURA DE ACEITE Y LIJADO PARA MARCOS DE CANCHA MULTIPLE UNIDADES	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00	$ 22.500,00	$ 45.000,00	$ 23.500,00	$ 47.000,00	$ 23.666,67	$ 47.333,33
subtotal			**$ 573.150,00**	**$ 4.994.050,00**	**$ 534.000,00**	**$ 4.617.700,00**	**$ 537.550,00**	**$ 4.861.150,00**	**$ 548.233,33**	**$ 4.824.300,00**
subtotal costo directo			**$ 13.370.871,00**	**$ 27.604.571,00**	**$ 12.960.630,00**	**$ 25.533.330,00**	**$ 11.901.480,00**	**$ 24.746.280,00**	**$ 12.744.327,00**	**$ 25.961.393,67**
A.I.U. (31%)			**$ 4.144.970,01**	**$ 8.557.417,01**	**$ 4.017.795,30**	**$ 7.915.332,30**	**$ 3.689.458,80**	**$ 7.671.346,80**	**$ 3.950.741,37**	**$ 8.048.032,04**
TOTAL COSTO DE OBRA			**$ 17.515.841,01**	**$ 36.161.988,01**	**$ 16.978.425,30**	**$ 33.448.662,30**	**$ 15.590.938,80**	**$ 32.417.626,80**	**$ 16.695.068,37**	**$ 34.009.425,70**

De conformidad con el estudio de mercado y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, este Despacho dispone un presupuesto oficial de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($34.009.426,00) INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para constancia, se firma el presente análisis del sector a los 28 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,

NATALIA MARIA GARCIA CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ana Milena Rios Gallego-Apoyo contratación		28/11/2024
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto-Asesor Jurídico		28/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			